

mdo *madridiario.es*

Educación tendrá mayoría en la elección de los directores de centros

Este jueves se ha reunido la mesa sectorial de educación, que ha tratado varios decretos para introducir en Madrid las novedades de la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), como la elección de los directores de centros educativos y la contratación de profesores expertos en idiomas.

2014-04-11 Carmen M. Gutiérrez

La mesa ha analizado el borrador sobre la elección de directores de centros educativos no universitarios, que establece que tres de los cinco miembros del comité de selección serán elegidos por la dirección general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, es decir, que la Comunidad tendrá la mayoría para decidir al máximo responsable de los centros, con un porcentaje del 60 por ciento. La LOMCE establece que la presencia de la Administración debe estar entre el 51 y el 70 por ciento. Según el borrador, los otros dos miembros del comité serán elegidos por el consejo escolar y el claustro.

Hasta el momento, la elección de los directores era más plural, excepto en las escuelas infantiles, que eran elegidos por libre designación, sistema que fue **anulado por la justicia**. Ahora con la LOMCE, la Comunidad tendrá un 60 por ciento del peso en la selección.

Además, la directora general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación ha presentado a los sindicatos unas bases para regular la contratación de profesores expertos en idiomas, como denomina la LOMCE a los profesores nativos. La Comunidad ha contratado en años anteriores a profesores nativos sin tener cobertura legal clara, y ahora con este decreto se pretende blindar estas contrataciones.

Según el documento entregado por la Comunidad, los profesores tendrán que tener nivel C2, es decir, bilingües, y estudios de profesor. Según ha explicado a este digital Isabel Galvín, de la Federación de Educación de CCOO Madrid, la consejería no exigirá tener el curso de capacitación para profesores de Secundaria, algo que iría en contra del principio de igualdad de oportunidades. La contratación de profesores nativos, está recurrida ante los tribunales y la Defensora del Pueblo se ha posicionado en contra. No obstante, **el TSJM respaldó la contratación de profesores nativos tras una denuncia de UGT**.

Los sindicatos han dicho que van a estudiar los borradores, pero como primera respuesta han defendido que la elección de los directores sea democrática y han criticado que se contrate a profesores sin pasar por el proceso de oposición.

Además, Madrid anunció hace unas semanas que está preparando el nuevo currículo de Primaria para adaptarse a la LOMCE.

europapress.es

EL 23,5%

España es el país de la UE con mayor tasa de abandono escolar

BRUSELAS, 11 Abr. (EUROPA PRESS) -

España se mantiene como el país de la UE con una mayor tasa de abandono escolar prematuro entre los jóvenes de 18 a 24 años, que se sitúa en el 23,5%, el doble de la media comunitaria (11,9%). Por detrás de España, se encuentran Malta (con una tasa del 20,9%), Portugal (19,2%), Rumanía (17,3%) e Italia (17%), según un informe de la oficina estadística Eurostat publicado este viernes con datos de 2013.

En el último año, la tasa de abandono escolar entre los jóvenes españoles ha caído 1,4 puntos porcentuales y desde 2005 el descenso acumulado es de 7,3 puntos (desde el 30,8% hasta el 23,5%). No obstante, España está todavía lejos del objetivo al que se ha comprometido con la UE de reducir el abandono escolar temprano al 15% de aquí a 2020. La tasa de abandono escolar es mucho más alta entre los hombres (27%) que entre las mujeres (19,9%).

Los países de la UE con menores tasas de abandono escolar temprano son Croacia (3,7%), Eslovenia (3,9%), República Checa (5,4%) y Polonia (5,6%). En Alemania la tasa de abandono escolar se sitúa en el 9,9%, en Francia en el 9,7% y en Reino Unido en el 12,4%. Portugal y Chipre son los Estados miembros que han realizado más progresos desde 2005, ya que han reducido a la mitad sus tasas de abandono escolar (del 38,8% al 19,2% en el primer caso y del 18,2% al 9,1% en el segundo).

Según el informe de Eurostat, España está por encima de la media de la UE en el porcentaje de jóvenes entre 30 y 34 años que han completado la educación universitaria (el 40,7% frente al 36,8% de promedio), aunque todavía está lejos del objetivo del 44% para 2020. También en este caso los resultados son mucho mejores entre las mujeres (48,4%) que entre los hombres (36,1%).

Los países con mayores tasas de jóvenes licenciados son Irlanda (52,6%), Luxemburgo (52,5%), Lituania (51,3%), Suecia (48,3%), Chipre (47,8%) y Reino Unido (47,6%). Los peores resultados corresponden a Italia (22,4%), Rumanía (22,8%), Croacia (25,9%) y Malta (26%).



La hija de Lucía Figar disfruta del cheque-guardería

El valor de la ayuda asciende a los 1.100 euros. Fue la consejera de Educación quien firmó la concesión de esas ayudas. La renta de la familia supera los 100.000 euros anuales. La consejería reconoce la existencia de esa beca, aunque señala que ha sido obtenido por Figar al ser familia numerosa, cumpliendo estrictamente los requisitos exigidos.

JAVIER TORRES 11-04-2014

La consejera de Educación Lucía Figar **ha logrado un cheque-guardería de la comunidad para su hija de dos años durante este curso académico. El cheque tiene un valor de 1.100 euros.**

La consejera, que es quien firma la orden de concesión de esas ayudas, dispone junto a su marido, de unos **ingresos que superan los 125.000 euros**. Legalmente, la consejera cumple con los requisitos para obtener ese cheque-guardería ya que, según la orden que los regula y firmada también por ella, el colegio al que acude su hija tiene un servicio de guardería totalmente privada, condición indispensable para cobrar la ayuda.

Ese mismo año, el pasado, la consejera Lucía Figar eliminó en la Comunidad 10.000 becas-comedor. Según la Consejería de Educación, "la hija de la consejera ha obtenido el cheque-guardería por ser familia numerosa cumpliendo estrictamente los mismos requisitos que el resto de los 40.000 beneficiarios. La baremación para conceder estos cheques-guardería la hace una empresa externa a la Consejería de Educación".

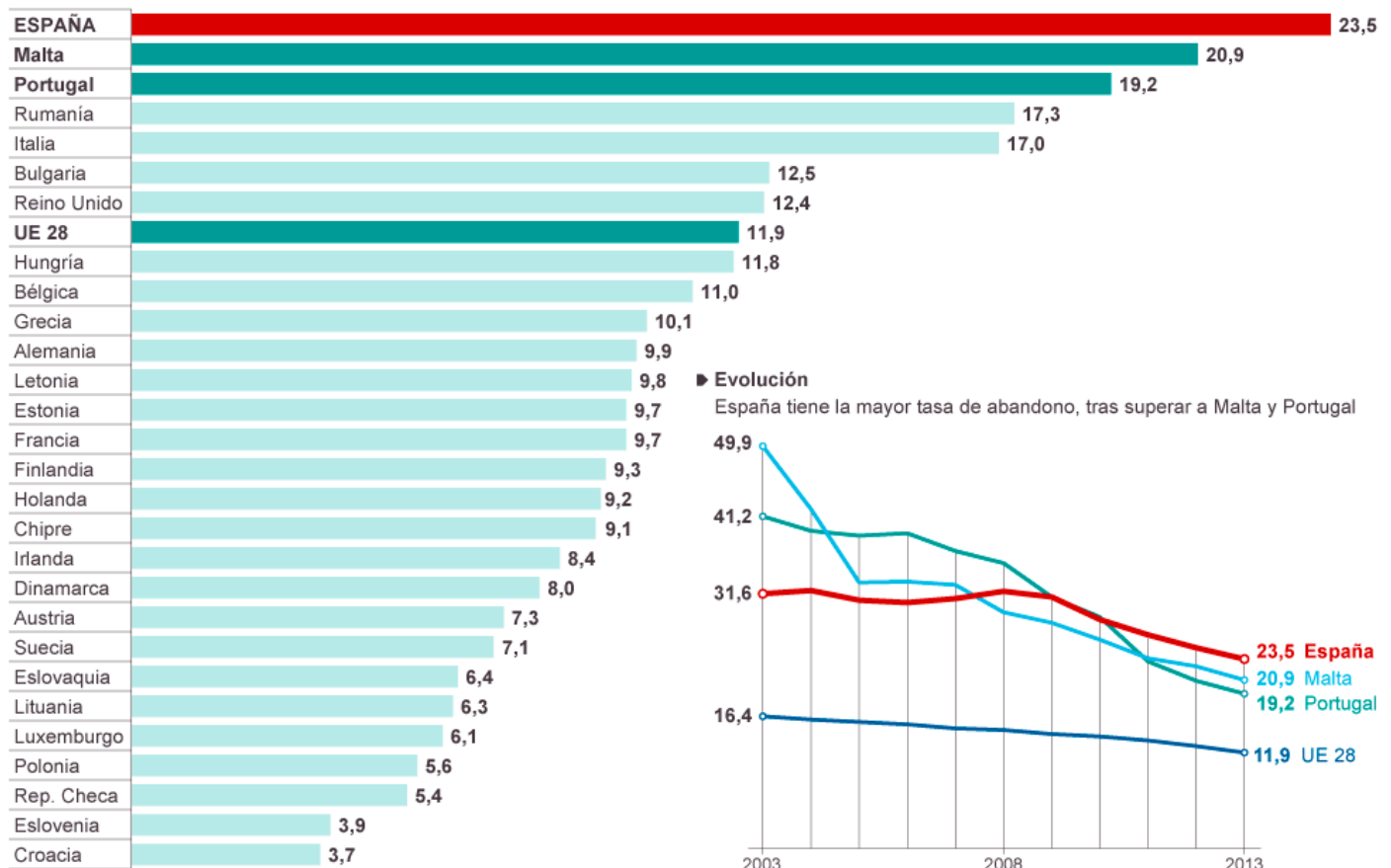
Lucía Figar reconocía el pasado miércoles en la Asamblea de Madrid **-mediante un gesto de asentimiento-** el cobro de alguna subvención para sus hijos, tal y como se recoge en el diario de sesiones que describe su debate con el diputado socialista González Jabonero.

EL PAÍS

Abandono escolar temprano en la UE. 2013

% de personas de 18 a 24 años que no están escolarizados y tienen un nivel de ESO o menor

EL PAÍS Madrid 11 ABR 2014



mado *madridiario.es*

Rivas y Parla se oponen a la construcción de dos colegios concertados

La Comunidad de Madrid ha anunciado este lunes que autorizará la puesta en marcha el próximo curso de dos colegios concertados católicos en los municipios de Parla y Rivas-Vaciamadrid para satisfacer una demanda "insatisfecha". Estos ayuntamientos niegan que sea así y aseguran que no cederán suelo público para este tipo de centros.

2014-04-14 MDO / EP

Según ha informado la Comunidad, los dos nuevos centros concertados han sido promovidos por la Iglesia y tendrán una escolarización mixta del alumnado. El departamento que dirige Lucía Figar ha indicado que con ello trata de "garantizar" una mayor "libertad de elección" educativa por parte de las familias de estos dos municipios pues **"hasta ahora ninguna de estas localidades ofertaba proyectos educativos de carácter católico"**, quedando la demanda de este tipo de educación "insatisfecha u obligando" a las familias a escolarizar a sus hijos en centros de otros municipios de la región.

Tras conocerse la noticia, **el Ayuntamiento de Rivas ha negado en un comunicado que haya cedido ningún terreno para la construcción de un centro concertado** y asegura que no tiene constancia de que exista en el término municipal ninguna parcela dotacional privada que reúna las condiciones para albergar un centro educativo. "La Comunidad de Madrid debería dedicarse a cumplir con su competencia, que no es otra que promover la educación pública, universal y de calidad; antes que lanzar noticias que no se sustentan por los hechos", ha subrayado el concejal de Educación, Fausto Fernández. No obstante, fuentes de la Consejería de Educación han indicado que los propietarios de una parcela la han vendido a los promotores. Además, Rivas va a ceder una parcela para la construcción de un CEIPSO (centro de educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria), que se sumaría a los 27 centros públicos que ya hay.

Por su parte, la teniente de alcalde de Parla, María José López ha asegurado que firmó la cesión de dos parcelas contiguas de uso comercial-terciario, donde se va a construir el colegio concertado, en el marco del consorcio urbanístico en el que están representados el propio consistorio al 45 por ciento y la Comunidad de Madrid al 55 por ciento. Por tanto, sería la administración regional "la única que decidiría qué actividad se ubicará en las parcelas" al contar con mayoría, según la edil, que ha añadido que **si la Comunidad finalmente autoriza la construcción de un centro educativo religioso "habría engañado al Ayuntamiento"** ya que les comunicaron que "sólo había una empresa interesada en las parcelas y que se trataba de un grupo dedicado al negocio inmobiliario". Educación ha explicado que el consorcio sacó a concurso la parcela y la empresa que la compró ha decidido hacer un colegio.

La Comunidad, sin embargo, defiende la construcción de centros concertados, porque **en la actualidad hay dos en Parla y uno en Rivas**, que no absorben la demanda de los municipios. En Parla, quedaron sin atender 198 peticiones, mientras que en Rivas otras 190. El Ayuntamiento de Parla ha aprovechado la ocasión para pedir a la Consejería de Educación que construya otro colegio público y saque de los barracones a los alumnos del Teresa de Calcuta.

europapress.es

El BOE publica la admisión a trámite de los seis recursos presentados ante el TC contra la LOMCE

MADRID, 15 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica este martes la admisión a trámite aprobada por el Pleno del Tribunal Constitucional (TC) el pasado 8 de abril, de los seis recursos presentados ante el Alto Tribunal contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Se trata de los recursos planteados por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, el Gobierno y el Parlamento de Cataluña y los Gobiernos de Andalucía, Asturias y Canarias.

Al conocer la noticia la semana pasada, el ministro de Educación y Cultura y máximo responsable de la nueva normativa educativa, José Ignacio Wert, quiso restar trascendencia a la admisión a trámite por el Tribunal Constitucional de los seis recursos presentados. "Es un trámite absolutamente automático", señaló en los pasillos del Congreso, negándose a hacer más valoraciones sobre la decisión del TC.

Así, cada recurso presentado tiene sus particularidades y las comunidades autónomas centran gran parte del argumentario en invasiones competenciales y coinciden en la impugnación de determinados artículos de la ley:

los reguladores de la enseñanza de Religión, la educación diferenciada y el adelanto de los itinerarios formativos en la ESO. El plazo de presentación se cerró el pasado 10 de marzo.

PARTICULARIDADES

Desde el PSOE, que formalizó su recurso el pasado 7 de marzo, el argumentario gira en torno a cinco puntos: la financiación pública de la educación diferenciada, el adelanto de los itinerarios formativos, la falta de participación en los consejos escolares de los padres, el tratamiento que da a la Religión y la selección del alumnado por centros.

En el caso de Andalucía, cuyo Ejecutivo registró el recurso el 4 de marzo, la impugnación se centra en cuestiones "recentralizadoras" de la nueva ley que invaden, a su juicio, competencias autonómicas, como las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el diseño de las pruebas y el establecimiento de su contenido para cada convocatoria. También recurren sobre la regulación de la educación diferenciada y de la enseñanza de Religión.

Asturias y Canarias coinciden en sus recursos con gran parte de este argumentario, como en materia de Religión, educación diferenciada e itinerarios. El Gobierno de las islas denuncia que la LOMCE invade competencias en las evaluaciones, la normativa sobre TIC, la admisión de alumnos en las enseñanzas universitarias de Grado; la gestión de becas y ayudas al estudio, y el diseño del currículo escolar en Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El Parlament de Catalunya, por su parte, acordó por mayoría recurrir la normativa el pasado 26 de diciembre. La particularidad, al igual que en el recurso planteado por la Generalitat catalana, es la incidencia de su argumentario en la regulación de la inmersión lingüística, junto a otras invasiones de lo que consideran competencias autonómicas, como en el diseño de los currículos o la financiación.

"La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de los recursos, que el Tribunal resolverá en próximas fechas", informó el pasado jueves el Constitucional.

De esta forma, el Tribunal acuerda dar traslado de cada una de las demandas al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en los distintos procedimientos y formular las correspondientes alegaciones.

 *madridiario.es*

La directora general de Secundaria consigue una plaza que ella misma creó

2014-04-16 MDO

CCOO ha denunciado que la directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial, María José García-Patrón, ha conseguido una plaza de orientadora en un conservatorio madrileño, plaza que ella creó y a la que el resto de participantes optaban en un concurso "a ciegas". García-Patrón ha defendido su derecho a presentarse al concurso.

El pasado 31 de octubre, la directora general de Educación Secundaria **elaboró unas instrucciones que no se publicaron y que daban pie a la creación de plazas de orientadores en los conservatorios profesionales de música y danza**, hasta el momento inexistentes, según CCOO. Poco después, el 12 de noviembre, se abrió un concurso de traslado "a ciegas", procedimiento habitual que obliga a los participantes a optar a los centros sin saber qué plazas se ofertan.

Entre las plazas convocadas en el concurso de traslado se encontraban tres plazas de orientador en conservatorios, a las que optaron y ganaron provisionalmente tres personas, una de ellas la misma María José García-Patrón, quien había firmado las instrucciones para convocar estas plazas. "Ningún orientador se

presentaría a un conservatorio si nunca han existido plazas de orientador", ha indicado José María Ruiz, de la Federación de Enseñanza de CCOO.

García-Patrón, que es funcionaria desde 1983, ha asegurado en declaraciones a Efe que "las plazas de orientación en los institutos de danza existen desde el curso 2004-2005" y que las instrucciones se enviaron a los conservatorios y a los servicios de inspección dando a conocer el concurso de traslados. Además, **ha defendido que es una "funcionaria más" y que por lo tanto tiene derecho "como todo el mundo que está en la Administración a concursar"**.

"Puede ser legal, pero no es muy moral", ha indicado Ruiz a este digital. El sindicato ha indicado que, de constatarse este hecho, se estarían creando "plazas a medida" y ha anunciado que llevará el caso los tribunales. CCOO ha denunciado la gravedad de estos hechos en un momento en el que la plantilla en los Equipos de Orientación, Temprana, Generales y Específicos lleva diez años congelada, que hay 150 plazas de menos de orientador en Secundaria y que en el sector de la educación a adultos estos profesionales están desapareciendo. Por tanto, el sindicato considera que "la creación y adjudicación de estas plazas que nunca habían existido están bajo sospecha, sobre todo teniendo en cuenta los recortes que se han realizado en otras enseñanzas y etapas en estos perfiles".

Apoyo de Figar

La consejera de Educación, Lucía Figar, ha respaldado este miércoles a García-Patrón. Según ha asegurado, **no existe "ni trato de favor ni ninguna irregularidad"**. "Le doy todo mi apoyo", ha dicho. Además, la consejera ha indicado que los concursos de traslado son "un procedimiento público muy habitual" y que en este caso había sido convocado y resuelto por otra dirección general. También ha explicado de la directora general de Secundaria había quedado novena en el concurso y que si ha conseguido ese puesto ha sido porque han renunciado los demás. Esta plaza en un conservatorio había sido su segunda opción.

europapress.es

QUIERE UN BALANCE DEL NUEVO SISTEMA DE BECAS

El PSOE pide la comparecencia de Wert en el Congreso por los recortes y el retraso en el pago de becas

MADRID, 16 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la comparecencia en el Congreso del ministro de Educación, José Ignacio Wert, por los recortes emprendidos en el sector, así como por el retraso en el pago de las becas a estudiantes.

En concreto, quiere que el responsable de Educación haga balance de la implantación del nuevo sistema de becas, de sus consecuencias en el retraso que se está produciendo en el reconocimiento y abono de las mismas, así como en la reducción de las cuantías percibidas, y "de los efectos que tendrá en la exclusión de estudiantes de la educación superior".

En declaraciones a Europa Press, Educación ha asegurado que el 95% de las cuantías variables han sido abonadas a los estudiantes becados, al mismo tiempo que han desmentido la existencia de plazos establecidos para este tipo de pagos, tal como han denunciado IU, afectados por las becas, y el Sindicato de Estudiantes.

EL PAÍS

Empresas y Gobierno vasco impulsan una nueva FP por la competitividad

Una nueva reunión impulsa el fomento de una formación “cada día más cercana” al tejido productivo

15 ABR 2014

Dirigentes de la patronal vasca Confebask y representantes de distintas empresas han mantenido este martes un encuentro con el Gobierno vasco para buscar un nuevo modelo de formación profesional orientado a favorecer la competitividad de la industria vasca.

Las partes reunidas han coincidido en señalar que la formación profesional “está llamada a desempeñar un papel clave en el desarrollo y competitividad” del tejido productivo vasco. En ese contexto, han reconocido que el desarrollo industrial del País Vasco y de la innovación y el avance tecnológico van a requerir “no solo de centros tecnológicos y universidades potentes, sino, muy especialmente, del concurso de los centros de formación profesional” al proceder de ellos la mayor parte de los recursos humanos que la industria va a necesitar.

Con esta reunión, los participantes pretenden dar continuidad al clima de colaboración creada para favorecer la participación activa de las empresas y lograr una nueva formación “cada día más cercana” a ellas.

Gobierno vasco y Confebask destacaron, en un comunicado conjunto sobre la reunión celebrada en Bilbao, que 2014 será “un año clave en el ámbito de la formación profesional con el diseño y elaboración del IV Plan Vasco de Formación Profesional y la nueva ley vasca de FP”.

 *madridiario.es*

Habrá que acreditar un nivel de inglés C1 o C2 para ser profesor de centros bilingües

La Consejería de Educación ha elevado hasta un nivel C1 o C2 la certificación del idioma de lengua extranjera para poder obtener la habilitación lingüística que permite impartir clases en centros bilingües públicos y concertados de la Comunidad en todas sus etapas (Infantil, Primaria, y Secundaria).

20-2014 MDO/EP

Así aparece en la orden que publica el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) para remarcar que, en el campo de certificaciones, se exige un nivel de lengua extranjera C1 o C2 emitidos por instituciones de reconocido prestigio anexionadas en la orden y que hayan sido obtenidos por una antigüedad inferior a cinco años.

En la orden anterior relativa a esta cuestión, **la habilitación lingüística requerida era equivalente a nivel B2 del Marco Común de Referencia Europeo**. Con este incremento de capacitación, sindicatos de la Mesa Sectorial como UGT sostienen que **la orden está dirigida principalmente a los profesores nativos**.

También se establece que para los profesores cuya lengua materna sea la que imparte el centro podrán ser eximidos del cumplimiento de este punto si cuentan con un certificado oficial obtenido con una antigüedad inferior a cinco años.

Prueba de conocimientos

En el caso de la prueba de conocimientos se establecen dos fases. Una prueba de nivel lingüístico con partes de comprensión lectora, auditiva y escritura, junto a una entrevista personal para valorar el dominio del idioma en concreto por parte de los candidatos.

Pueden estar exentos del examen los candidatos con títulos con una antigüedad superior a cinco años, a los candidatos que hayan superado la prueba en las anteriores tres convocatorias sin obtener la habilitación y tener un certificado de idioma emitido por la Comunidad de Madrid que hubiera expirado.

Los candidatos a optar al proceso pueden ser funcionarios de carrera, ser profesor de un centro privado hasta la fecha del plazo final de presentación de candidatos, acreditar un compromiso de contratación por parte de un centro bilingüe y ser integrante de la lista de interinos docentes. El plazo para presentar solicitudes entró en vigor al día siguiente de la publicación en el BOCM (miércoles 16 de abril).

El programa de Colegios Públicos Bilingües comenzó su andadura en el curso 2004-2005 y el Programa de Secciones Lingüísticas de Lengua Inglesa en Institutos de Educación Secundaria se inició en el curso 2005-2006.

Desde el inicio del Programa Bilingüe, la Comunidad de Madrid realiza anualmente convocatorias públicas para que nuevos centros se incorporen al mismo.

Para el curso que viene, un total de 17 colegios y 5 institutos se incorporarán al programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid, con lo que la red de centros educativos públicos en esta modalidad educativa estará formada por **un total de 335 colegios y 96 institutos de Secundaria**.

Estas cifras suponen que el 44 por ciento de los colegios públicos de la región son bilingües mientras que, en el caso de los institutos, la proporción es del 28 por ciento.

europapress.es

Educación y sindicatos se reúnen la próxima semana para negociar el Estatuto Docente

MADRID, 21 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y los principales sindicatos del sector (FETE-CCOO, STES, ANPE y CSI-F) se reunirán el próximo 29 de abril para retomar las negociaciones del futuro Estatuto Docente, según han adelantado representantes sindicales a Europa Press.

Concretamente, el secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Francisco García ha lamentado "el incumplimiento", por parte del departamento que dirige José Ignacio Wert, de poner en marcha "este hipotético" Estatuto Docente pues, como ha recordado, "el el ministro se comprometió a ello hace un año y después de varias reuniones aún no hay ninguna propuesta en firme".

Por ello, ha apelado a "la voluntad de las partes" para avanzar en cuestiones como la formación y jubilación del profesorado, el ingreso en la función docente o el sistema de acreditación de méritos. "El único problema es, que quién tiene que impulsarlo, hasta ahora no lo ha hecho" ha apostillado García.

Desde CSI-F, su presidente, Adrián Vivas, ha afirmado que "ya va siendo hora de que se empiece a compensar al profesorado por el esfuerzo realizado durante la crisis, dado que, según el Gobierno, se empiezan a apreciar signos de recuperación del país" y ha apostillado que "supondría una nueva decepción que se primasen de nuevo cuestiones económicas sobre las puramente educativas".

Así, ha reclamado un pacto por la Educación que favorezca un sistema educativo "estable, igualitario y homogéneo", además de pedir la apertura inmediata de la Mesa de Educación, la negociación real de las condiciones laborales y profesionales, la retirada de los decretos 14/2012 y 20/2012 (decretos de recortes en los empleados públicos a nivel general y en el sector educativo), una tasa de reposición del 100% y la recuperación de la inversión en la educación pública.

Por su parte, el coordinador de política educativa de STES, Augusto Serrano, también ha mostrado su "desconfianza" ante este encuentro que, a su juicio, se tendría que haber celebrado entre finales del mes de diciembre del año pasado o a principios de este mes de enero. Por ello, ha adelantado que no esperan "propuestas positivas" por parte de Educación y ha asegurado que se trata "de una medida electoral para decir que el Gobierno retoma las conversaciones de cara a un mes de las elecciones europeas".

Mientras, el presidente de ANPE, Nicolás Fernández, también ha mostrado su "cautela" al respecto y, además de subrayar la importancia de retomar las negociaciones del Estatuto --en el que a su juicio deberían estar implicados varios ministerios-- también ha adelantado que el sindicato pedirá la derogación del decreto de recortes, así como un aumento en la tasa de reposición y una oferta asidua de vacantes pues, como ha recordado, "el sistema se está llenando de interinidad".

Desde FETE-UGT, han indicado que aún no tienen confirmación de este encuentro pero han puntualizado que, en caso de producirse, acudirán y llevarán sus propuestas junto con el resto de sindicatos.

europapress.es

SIN HABER ESTUDIADO MAGISTERIO

Madrid quiere que todos los universitarios puedan ser maestros

MADRID, 22 Abr. (EUROPA PRESS) -

El presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ha avanzado este martes que van a plantear al Ministerio de Educación que considere la necesidad de ampliar el acceso a las pruebas de maestro a titulados universitarios que no hayan recibido formación de Magisterio, de manera que puedan ejercer como tales.

Se trata de una de las medidas que González quiere aplicar en el ámbito educativo para mejorar la calidad de los maestros, un objetivo que le ha llevado a reunirse hoy con los rectores de todas las universidades públicas y privadas de la región, salvo con el de la Universidad Complutense, que espera que se sume a este acuerdo en un futuro.

De esta manera, ha explicado que, por ejemplo, filólogos o historiadores podrán ejercer de profesores tras superar una prueba. Y es que, ha considerado que se está "perdiendo capital humano de formación extraordinaria", algo que es "fundamental" para tener los mejores maestros.

En su intervención, González ha explicado que este convenio busca lograr "una educación de mejor calidad" y que los maestros sean "cada día mejores". Para ello, quieren mejorar los planes de estudio e introducir unas pruebas de selección que "permitan garantizar que los maestros tienen los conocimientos suficientes".

De hecho, González ha avanzado que van a exigir al Ministerio "la necesidad de que colabore" con la Comunidad en mejorar los planes de estudios y los criterios de acceso a la función pública mediante pruebas selectivas de nivel nacional.

Otra de las medidas, pasa por el trabajo con las universidades en la posibilidad de ofrecer una doble titulación, de manera que los maestros puedan hacer otra carrera como filología o historia.

En el convenio también se recoge la exigencia de aprobar Lengua en Selectividad o superar la PAU -Prueba de acceso a la universidad-, con una nota de 9 sobre 14 para poder acceder a los estudios del Grado de Magisterio en Primaria desde el próximo curso.

La Comunidad de Madrid incluye en el convenio una dotación de 1,5 millones de euros para las universidades de la región que imparten Magisterio como incentivo para proyectos en la mejora de la formación de los maestros.

TODAS LAS UNIVERSIDADES MENOS LA COMPLUTENSE

El convenio ha sido firmado por el presidente regional y los rectores de la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Pontificia de Comillas (ICAI-

ICADE), Universidad San Pablo-CEU, Universidad Alfonso X el Sabio, Universidad Antonio de Nebrija, Universidad Europea de Madrid, Universidad Francisco de Vitoria, Universidad Camilo José Cela y la Universidad a Distancia de Madrid.

Sólo la Universidad Complutense, entre todas las universidades públicas madrileñas que imparten Magisterio, se ha descolgado de la firma de este convenio para la excelencia educativa por decisión propia.

A este respecto, ha dicho que hay que preguntarle al rector de la UCM, José Carrillo, las razones de su ausencia, y ha esperado que no sean otras más que problemas de agenda, ya que está seguro de que comparte con los presentes en la Puerta del Sol la necesidad de la mejora educativa.

Por su parte, el rector de la Universidad Camilo José Cela, Eduardo Nolla, ha afirmado que es un día "importante" porque se han puesto de acuerdo las universidades públicas, privadas y la administración para mejorar la educación. De hecho, ha dicho que, al margen del origen de la financiación (pública o privada), comparten un mismo fin, que es "formar a los mejores de la mejor manera posible".

Por su parte, el presidente de la CRUMA y rector de la Universidad Autónoma, José María Sanz, ha destacado que el objetivo claro es mejorar la formación de maestros en la región, pero ha apuntado que "el objetivo debe ser nacional". "Y esperamos que este paso sirva de ejemplo a otras comunidades", ha remarcado.

EXCELENCIA EDUCATIVA

El nuevo texto se marca como objetivo ahondar en la excelencia educativa de la Comunidad de Madrid a través de la formación de los futuros maestros.

El convenio suscrito tras seis meses de trabajo conjunto aumentará el nivel de los estudiantes que accedan al Grado de Magisterio en las universidades madrileñas, coordinará la mejora de los contenidos de sus planes de estudio y consolidará la calidad de las pruebas de acceso a la función pública de maestro.

El convenio recoge la próxima implantación de una prueba específica conjunta que deberán superar todos los aspirantes a estudiar Magisterio en las universidades madrileñas.

Esta prueba, que garantizará los principios de igualdad, mérito y capacidad, tendrá como objetivo valorar los conocimientos y las competencias que se consideren imprescindibles para tener éxito en la formación del plan de estudios.

Hasta su implantación se considerará aprobada logrando en Selectividad una nota mínima de 5 en Lengua o superar la PAU (Prueba de Acceso a la Universidad) con una nota final de 9 (sobre 14). Los estudiantes que quieran acceder por vías distintas a la PAU deberán acreditar una nota de admisión igual o superior a un 6.

APUESTA POR EL BILINGÜISMO

En el convenio sellado hoy las universidades públicas y privadas de la región también apuestan por la implantación de titulaciones dobles en el Grado de Magisterio e impulsar la creación del Grado Bilingüe de Maestro en Educación Primaria.

Esta modificación se produce coincidiendo con el décimo aniversario del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid. El próximo curso el bilingüismo en inglés estará extendido en 335 colegios públicos, 96 institutos y 161 colegios concertados. Además, las universidades se comprometen a potenciar en los planes de estudio el conocimiento de aquellas materias que permiten un mejor desempeño de la profesión de maestro, como Lengua o Matemáticas.

EXIGENCIA PARA EL PRÁCTICUM

La Comunidad de Madrid establecerá además convenios sobre el practicum --prácticas-- del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria en centros públicos madrileños con las universidades firmantes del acuerdo.

Estos convenios exigirán a los estudiantes de Magisterio superar la prueba específica de acceso una vez implantada para poder realizar el practicum en los colegios públicos de la región. Hasta su implantación se exigirá haber aprobado Lengua en Selectividad o logrado una nota de 9 en la PAU.

El practicum se regula en los planes de estudio y son las prácticas de iniciación en el aula obligatorias para el futuro docente, en su nivel educativo y especialidad correspondiente, para conocer in situ el funcionamiento de los centros.

NECESIDAD DE HACER REFORMAS

El acuerdo suscrito por el Gobierno regional y las universidades llega tras los últimos resultados cosechados en las oposiciones de maestro en la Comunidad de Madrid. En la de 2013 el 72,4 por ciento de los opositores suspendió la primera prueba de conocimientos generales.

En la anterior, en 2011, cerca del 90 por ciento no logró aprobar el mismo examen sobre las materias que tendrían que impartir a los alumnos en los colegios públicos madrileños.

Los estudios del Grado de Magisterio -para Infantil y Primaria- se cursan en cuatro años y son necesarios un total de 240 créditos. La mayoría de sus planes de estudio fueron aprobados en 2007 por el gobierno Zapatero y se enfocan a contenidos pedagógicos y didácticos.

En el curso 2012/13 un total de 8.781 estudiantes cursaban el grado de Magisterio en Educación primaria en el conjunto de las universidades madrileñas. De ellos 4.652 estaban matriculados en universidades públicas y 4.129 en universidades privadas y centros adscritos.

CONSIDERAN QUE ES UN "ENORME RETROCESO"

Los sindicatos ven un "desprecio" a la profesión docente que la Comunidad quiera que todos los titulados puedan ser maestro

MADRID, 22 Abr. (EUROPA PRESS) -

Los sindicatos de la Mesa Sectorial han tildado de "retroceso", "despropósito" y de "desprecio" a la profesión docente la propuesta del presidente de la Comunidad, Ignacio González, de plantear al Ministerio de Educación que considere la necesidad de ampliar el acceso a las pruebas de maestro a titulados universitarios que no hayan recibido formación de Magisterio, de manera que puedan ejercer como tales.

En declaraciones a Europa Press, la secretaria general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Isabel Galvín, ha afirmado que, "aunque le pese al señor González", la profesión docente "existe" y que para ser profesor "hay que saber enseñar".

En consecuencia, ha calificado de "enorme retroceso" la postura del presidente regional que va, a su juicio, en "disonancia" con lo que ocurre en Europa y en los países que sacan mejores puntuaciones en el Informe PISA.

La responsable de la sección educativa de CC.OO. ha apuntado que la enseñanza requiere una serie de competencias "profesionales" y que se tienen que equilibrar con el conocimiento de contenidos específicos.

"Vamos a volver a la idea de que cualquiera puede ser maestros", ha enfatizado para exigir al Gobierno regional que cese su "obsesión de politizar" todos los segmentos educativos en "función de su ideario".

Galvín ha apuntado que la formación del profesorado debe ser una política de Estado en todas las etapas y que en cualquier propuesta referente a este campo debe ser "meditada" y con el consenso de todos los agentes implicados. Sobre la prueba específica de acceso a Magisterio, ha apuntado que CC.OO. está de acuerdo pero que debe articularse con "rigor" y con consenso.

"VIAJE AL PASADO"

Por su parte, la portavoz de FETE-UGT, Virginia Fernández, ha señalado a Europa Press que la propuesta es un "retroceso" y un "viaje al pasado" puesto que Magisterio es una "profesión que hay que estudiar".

Con este planteamiento, Fernández ha apuntado que el presidente regional "no sabe de educación" y que "no le importa ni valora" el trabajo de los docentes. "Quieren dar la puntilla a la formación de los docentes", ha agregado la portavoz de la federación de UGT.

Ha remarcado también que para ser maestros es importante aspectos como la pedagogía y por ello es una titulación universitaria, por lo que ha tildado de "aberración" que se pretenda que cualquier universitario pueda optar a las oposiciones a Primaria.

Tras recalcar que UGT es partidaria de profundizar en la formación de todas las etapas educativas, Fernández ha calificado de "cortina de humo" la propuesta de González puesto que este ámbito excede sus competencias.

ANPE: ES UNA "BARBARIDAD"

El presidente de ANPE, Francisco Melcón, también ha criticado esta propuesta al asegurar que para ser maestro "no vale cualquiera" al requerirse unos conocimientos "muy importantes" y que por ello es un titulación con rango de grado.

También ha tildado de "despropósito" y una "barbaridad" este tipo de planteamientos que, a su juicio, minusvaloran al docente y suponen "menospreciar" los componentes didácticos y pedagógicos de esta profesión. "El presidente regional manifiesta una inmensa ignorancia sobre lo que supone ser maestros", ha zanjado Melcón.

europapress.es

PROPUESTA PARA EL FUTURO ESTATUTO DOCENTE

El Ministerio no contempla la propuesta de González y ve como requisito indispensable tener Magisterio para ser maestro

MADRID, 24 Abr. (EUROPA PRESS) –

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte plantea como requisito "indispensable" para el ingreso al Cuerpo de Maestros el estar en posesión del título universitario de Grado Educación Infantil o de Grado en Educación Primaria, según se desprende de la propuesta a los principales sindicatos del sector, con los que se reunirá el próximo 29 de abril para retomar las negociaciones del futuro Estatuto Docente.

Con ello, el Ministerio no contempla en este borrador la propuesta planteada recientemente por el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, quien aludió a la posibilidad de trasladar al Ministerio que titulados universitarios sin formación en Magisterio pudieran presentarse a los procesos selectivos, para poder ejercer como tales.

El texto del Ministerio precisa que "para el ingreso en el Cuerpo de Maestros serán requisitos indispensables estar en posesión del título universitario de Grado en Educación Infantil o de Grado en Educación Primaria, y superar el correspondiente proceso selectivo".

También se exige estar en posesión del título universitario de Grado y superar el correspondiente proceso selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como en los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Ayer, la consejera de Educación, Juventud y Deporte, Lucía Figar, manifestó que la propuesta de González se enmarcaba dentro de una "reflexión de fondo" en el debate para lograr mejores capacitaciones en los maestros.

También aludió a que la normativa estatal permite ya un caso singular como es que funcionarios del cuerpo de Secundaria puedan dar clase si existen déficit de maestros, para lo cual se debe solicitar una autorización al Ministerio en el marco de la Conferencia Sectorial. Como ejemplo, Figar ha aludido a los licenciados en filología inglesa.



Educación prevé pruebas de idioma y «competencia digital» para ser profesor

M. TRILLO / MADRID

Día 24/04/2014

El ministro se reunirá el próximo martes con los sindicatos para abordar el futuro estatuto del docente

Convencido de que los maestros y profesores deben ser los «pilotos» de la reforma de la enseñanza, el ministro de Educación, José Ignacio Wert, ha propuesto a los sindicatos algunas medidas para elevar la formación de los profesionales. De acuerdo con un borrador del proyecto de estatuto del docente que Wert estudiará con los sindicatos el próximo martes, para acceder a la función pública docente deberán superar **pruebas de nivel de idioma y de «competencia digital»**.

«En la fase de oposición -recoge la propuesta del Ministerio-, de acuerdo con lo que se establezca en la normativa básica de desarrollo, se deberá acreditar, mediante la realización de las correspondientes pruebas, la posesión de los conocimientos específicos propios de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Asimismo, la fase de oposición deberá permitir que se acredite por parte de todos los aspirantes **una suficiente competencia digital**, apropiada para la práctica docente».

Asimismo, señala: «En la fase de oposición los aspirantes, salvo en las especialidades de idiomas modernos en los Cuerpos de Maestros, de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, deberán realizar **una prueba de idioma extranjero** en la que se acredite un adecuado nivel de dominio de las destrezas orales y escritas en el idioma correspondiente».

En la propuesta, en cambio, no se prevé asumir la medida sugerida por la Comunidad de Madrid para que licenciados en otras carreras que no sean magisterio, como Filología o Historia, puedan también opositar a las plazas de maestro.

CSIF pide una reforma «en conjunto»

Desde el sindicato CSIF, su responsable de Educación, **Adrián Vivas**, considera insuficiente la propuesta del Ministerio, ya que considera que se debe abordar «la profesión docente en su conjunto» y no solo aspectos como la selección. A su juicio, el departamento de José Ignacio Wert debe ser «más ambicioso en resolver los problemas de la educación».

Según Vivas, el profesorado está «desmotivado, atracado y desprestigiado» y hace falta «**un marco legal que fije las reglas del juego**». «Somos los primeros que queremos que haya los mejores profesores y para eso los planes de estudios deben adaptarse a las nuevas exigencias».